OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES DE LAS DIFERENTES SEDES DEL SENA DE REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

ITEM	REQUISITOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ELECTRO ARCO DEL ORIENTE S.A.S NIT. 8 0 7 0 0 1 5 1 7 8
1	Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	El proponente presenta copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos para lo cual adjunta dos empresas gestoras VEOLIA y CRUDESAN.	SUBSANAN
2	En caso que el proveedor realice la gestión de algunos residuos con terceros, deberá entregar las certificaciones de alianzas comerciales y copias de las licencias ambientales respectivas.	El proponente adjunta las certificaciones de alianzas comerciales y copias de las licencias ambientales respectivas con la empresa CRUDESAN y VEOLIA.	SUBSANAN

Observación:

Teniendo en cuenta los requisitos ambientales habilitantes identificados para el proceso, en la revisión de los soportes enviados por el oferente para subsanación: ELECTRO ARCO DEL ORIENTE S.A.S NIT. 8 0 7 0 0 1 5 1 7 8 en la etapa precontractual. Con respecto a los numerales 1 y 2 mencionados en la anterior tabla, se evidenciaron los soportes que dan cumplimiento a los requisitos ambientales, por tal razón, CUMPLEN.

Se firma en San José de Cúcuta, a los 6 días del mes de septiembre del 2023.

LENNIN SAID GOMEZJURADO SANCHEZ
Evaluador Ambiental